



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
INTEGRAL DE CALIDAD**

Código:
FOR-14-PRO-GIC-01

Versión: 01

Fecha: 2018/05/11

Página: 1



INFORME GERENCIAL SG-SST

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

VIGENCIA 2018





 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1</p>	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVOS Generales y Específicos
3. ALCANCE
4. EVALUACIONES AL SG-SST
5. COMITES: COPASST. CONVIVENCIA LABORAL, PESV
6. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN EL SG-SST
7. INDICADORES, AUSENTISMO LABORAL
8. RECOMENDACIONES
9. GENERALIDADES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES
10. GENERALIDADES PLAN PILOTO ENCUESTA RIESGO PSICOLABORAL.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1</p>	

INTRODUCCION

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST desarrollado en la vigencia 2018 fue enfocado a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores públicos de la Administración Municipal de Ibagué, estimulando la formación de una cultura en seguridad y el Auto cuidado, acorde con la normatividad vigente y el mejoramiento continuo del Talento Humano.

En cumplimiento de la legislación vigente, Resolución 1111 de 2017, Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1655 de 2015 el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se realizaron seguimientos a la implementación normativa observándose avance del mismo, en pro del mejoramiento continuo y de las condiciones de laborales y el bienestar integral de los funcionarios.

OBJETIVO:

Diseñar e implementar el **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** con el objeto de promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los servidores públicos, mediante la prevención de alteraciones de la salud derivadas de las condiciones de trabajo y la ubicación de los funcionarios en un medio laboral sano y seguro, apto a sus condiciones físicas y psicológicas.

ALCANCE:

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplica para todos los servidores públicos vinculados directamente con **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ**, contratistas, proveedores, estudiantes que apliquen según Art. 2.2.4.2.3.2 del Decreto 1072 de 2015, estudiantes por medio de convenios de apoyo interinstitucional y aquellos que la Ley establezca, en los diferentes centros de trabajo de la entidad.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
INTEGRAL DE CALIDAD**

Código:
FOR-14-PRO-GIC-01

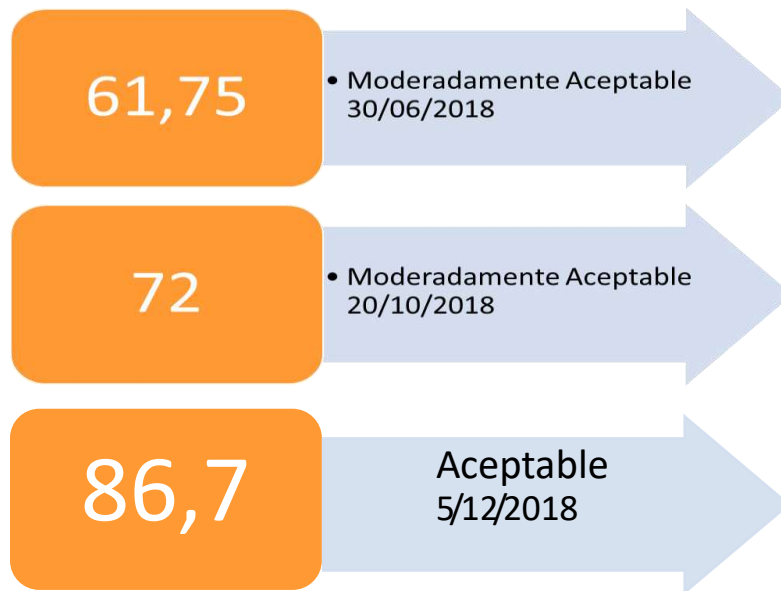
Versión: 01



Fecha: 2018/05/11

Página: 1






EVALUACIONES EFECTUADAS AL SG-SST 2018



	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD	Código: FOR-14-PRO-GIC-01	
		FORMATO: INFORME SG- SST	
		Fecha: 2018/05/11	
		Página: 1	



OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS

	<p>10 reuniones en el año</p> <p>El Comité gestionó las sugerencias y solicitudes de funcionarios. Se capacitó a los miembros del comité en funciones y responsabilidades, en investigación de AT y auditorías internas. Se realizaron visitas de inspección, con los correspondientes informes. Finalmente hicieron entrega de informe con las actas firmadas, de las reuniones efectuadas, cronograma ejecutado.</p> <p>Se realizó la elección del COPASST y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, por medio del VOTO DIGITAL, como una alternativa para ser congruentes con la integración de los sistemas de calidad y medio ambiente. (más confiable los datos, en menos tiempo y con ahorro de papel).</p>
<p style="text-align: center;">Comité de Convivencia Laboral</p> 	<p>Comité de convivencia laboral</p> <p>Reuniones Cada tres (3) meses en horario laboral o cuando se presente casos de presunto acoso laboral.</p> <p>4 Reuniones en el año. Se realizaron capacitaciones a los miembros del comité en responsabilidades, funciones. Entrega de informe final con las actas firmadas de las reuniones efectuadas. Para la radicación de quejas y reclamos de acoso laboral y los demás que sean necesarios, los trabajadores deben diligenciar formato diseñado por el ministerio de trabajo.</p>
	<p>Comité de seguridad vial</p> <p>3 Reuniones.</p> <p>Capacitación en PESV para el Comité, conductores y personal de personal de la Administración de personal.</p> <p>Socialización de funciones y responsabilidades.</p> <p>Se efectuaron campañas para conductores, peatones y pasajeros. Actualización de la matriz de inventario del parque automotor y su estado real de funcionamiento.</p>



PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES ANTE EL SGSST



ACTIVIDADES	MÉTODO DE PERTICIPACIÓN DEL PERSONAL															
<p>Procesos de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles</p> <div data-bbox="310 548 732 873" data-label="Diagram"> <p>Para el proceso de evaluación de los riesgos se utilizara la Metodología descrita:</p> <p>Guía Técnica Colombiana GTC 45 versión 2012</p> </div>	<p>A través de la realización de las visitas de inspección se realizaron también encuestas a los servidores públicos de planta y contratistas para estructurar la MATRIZ DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS - IPEVR - los funcionarios participaron en la elaboración y/o actualización de la identificación de peligros, con el diligenciamiento del formatos como el de reporte de actos y condiciones inseguras y peligrosas., valoración de riesgos y determinación de controles, se hace la socialización de la misma e intervienen para la valoración e identificación de los mismos.</p> <table border="1" data-bbox="813 827 1479 1077"> <thead> <tr> <th>Nivel de riesgo</th> <th colspan="2">Significado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>No aceptable.</td> <td>Situación crítica - Corrección urgente</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>No aceptable o aceptable con control específico.</td> <td>Corregir o adoptar medidas de control</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Mejorable</td> <td>Mejorar el control existente</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>Aceptable</td> <td>No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de riesgo	Significado		I	No aceptable.	Situación crítica - Corrección urgente	II	No aceptable o aceptable con control específico.	Corregir o adoptar medidas de control	III	Mejorable	Mejorar el control existente	IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.
Nivel de riesgo	Significado															
I	No aceptable.	Situación crítica - Corrección urgente														
II	No aceptable o aceptable con control específico.	Corregir o adoptar medidas de control														
III	Mejorable	Mejorar el control existente														
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.														
<p>Investigación de incidentes y accidentes de trabajo</p>	<p>Para la presente vigencia se presentaron 60 accidentes de trabajo. En la investigación de los mismos, los funcionarios involucrados como los testigos participaron en la investigación de los incidentes y accidentes reportados, como también el formato de lecciones aprendidas. Se efectuaron tres capacitaciones de autocuidado a los accidentados, en la vigencia.</p>															
<p>Semana de la salud</p>	<p>En la vigencia 2018, se efectuaron dos semanas de prevención y promoción de la salud, una en el primer semestre y la otra en el segundo semestre, con la participación funcionarios de planta y contratistas en las diferentes actividades programadas, como tamizajes de salud oral, visual, riesgo cardiovascular, vacunación contra la Influenza y tétanos, capacitaciones preventivas, nutrición, riesgo cardiovascular, yoga, manejo del estrés laboral, masajes relajantes, técnicas para el cuidado de la piel, Higiene oral, con el apoyo de varias entidades.</p>															

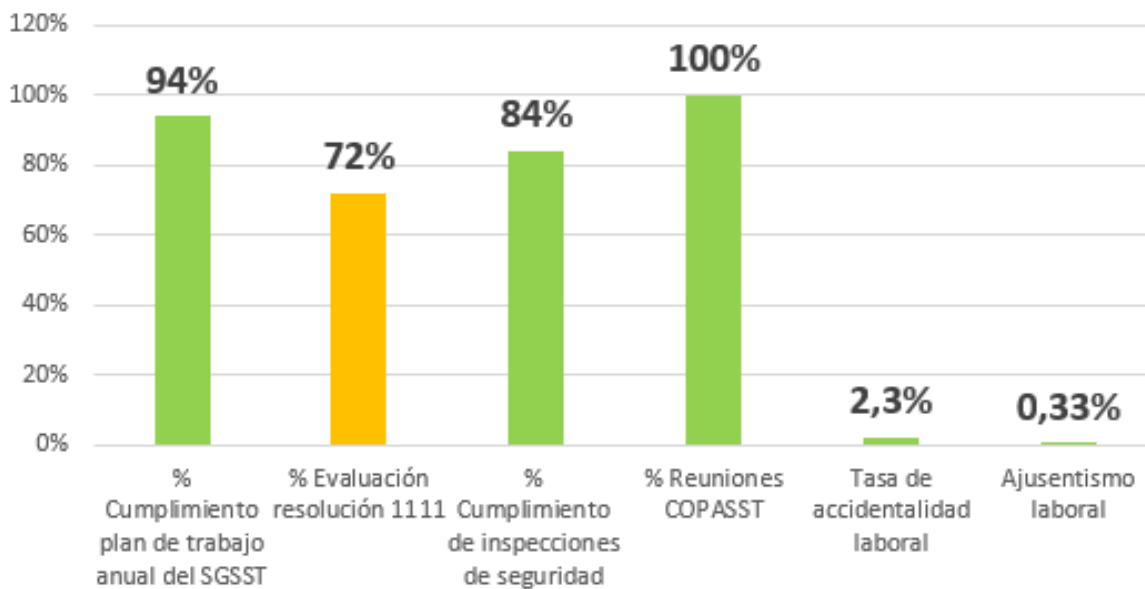
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1</p>	

ACTIVIDADES	MÉTODO DE PERTICIPACIÓN DEL PERSONAL
Socialización de documentación del SG-SST	Asistencia a las reuniones de divulgación y socialización de todo lo relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo con el grupo SIGAMI, para la integración el os sistemas (calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo)
Brigadas de Emergencia	Se realizó capacitación a los Brigadistas durante toda la vigencia en temas relacionados con primeros auxilios, evacuación y manejo de extintores, con el apoyo de la ARL COLMENA.
Simulacros	Se efectuaron seis simulacros de evacuación durante toda la vigencia, en diferentes centros de trabajo (Rentas y Educación, Salud, CAM POLA, cobro coactivo de la primera con 10 y el Edificio Centro, SISBEN.
Política de seguridad y salud en el trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad.	La Política del SG- SST, la Seguridad Vial, Alcohol y Drogas y la de Acoso laboral se revisaron con el grupo SIGAMI, y luego fue socializada con la alta dirección, posteriormente se publicó en la página web de la Alcaldía.
Todas las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo	El personal de planta, contratistas, usuarios y demás partes interesadas, podrán participar ante el SGSST por los diferentes medios ya sean internos o externos, uno de ellos es por medio de reporte de actos y condiciones inseguras, solicitudes, diligenciamiento de formatos, etc.
Plan de Emergencias	Mediante la visita a diferentes sitios de trabajo, se realizaron varias entrevistas con los funcionarios de planta y contratistas para levantar información importante para los Planes de Emergencias, posteriormente se socializaron en cada una de las dependencias involucradas.
Reporte actos y/o condiciones inseguras	Los trabajadores participarán en el reporte de las condiciones y actos inseguros con el objetivo de proponer planes de acción para corrección y mejoramiento.
Re inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante la vigencia 2018, se efectuaron inducciones a los funcionarios que ingresaron ala planta, a los contratistas se les efectuó una semana de programación por grupos para dar cubrimiento con el 100%, de igual forma se efectuó un proceso de reinducción con personal de planta y contratistas en la biblioteca soledad Rengifo , socializando las tres normas a certificar y los avances de las mismas.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1</p>	

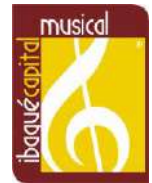
ACTIVIDADES	MÉTODO DE PERTICIPACIÓN DEL PERSONAL
	A través de la inducción, reinducción y capacitación se informan y participan todos los funcionarios en la implementación del SG-SST.
Medición de indicadores del SGSST	El personal de planta y contratistas reportan los incidentes y accidentes de trabajo, las incapacidades por AT y de origen común, los soportes de permisos, calamidades domésticas, etc, se plasmaron los indicadores del SGSST como los de accidentalidad y ausentismo laboral.

ÍNDICADORES DEL SGSST

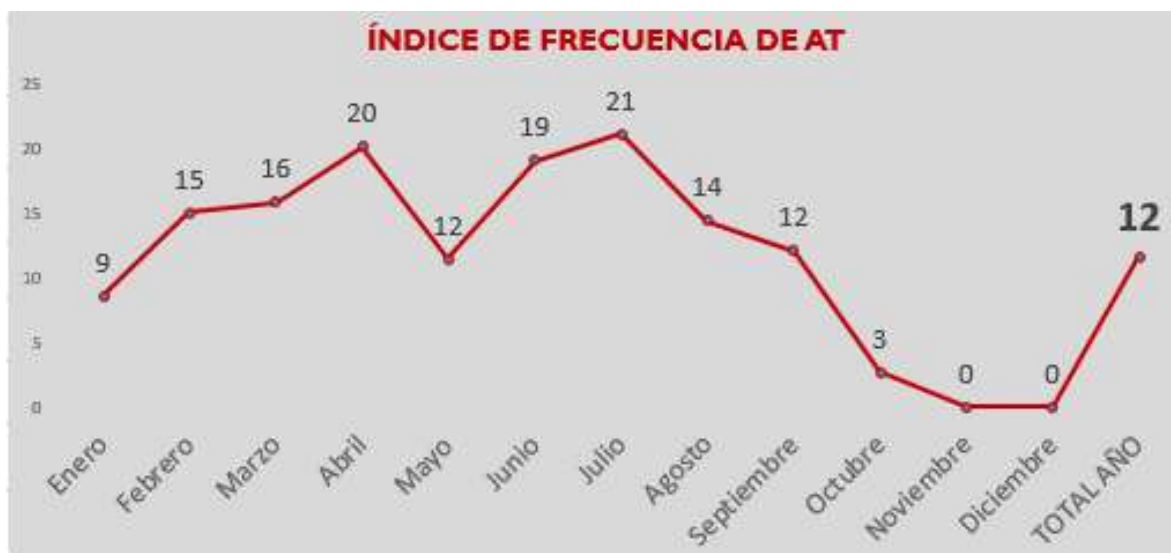


La grafica muestra que a la fecha se ha dado cumplimiento en más del 70% a los indicadores propios del SG-SST que apuntan a la prevención de ATEL.

Referente a la tasa de accidentalidad muestra que el 2,3% de funcionarios han presentado accidentes de trabajo.



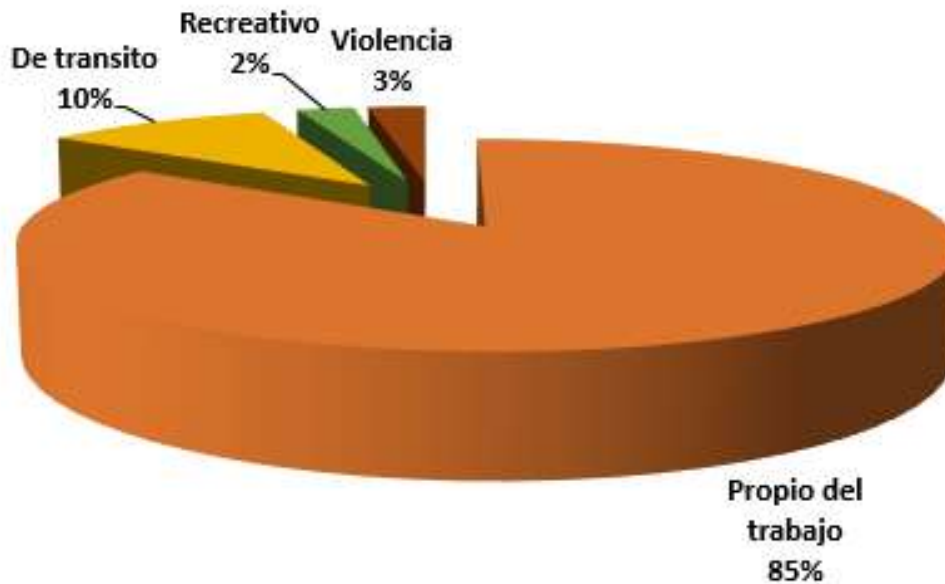
La gráfica muestra la tasa de accidentes de trabajo al mes de septiembre del año 2018, la cual es baja con referencia al número de funcionarios.



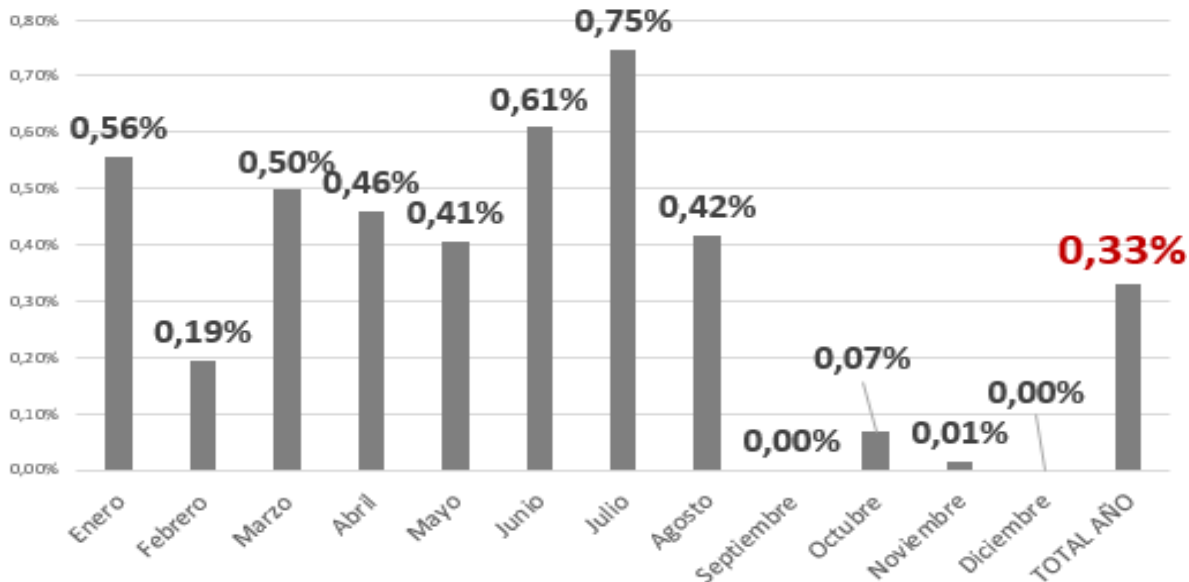
La gráfica muestra una frecuencia de accidentes de trabajo de 12 accidentes de trabajo aproximadamente cada 2 meses y medio, es lo mismo decir que por cada 240000 horas hombre trabajadas en la entidad, se presentan 12 AT. HHT.



TIPO DE AT (ACCIDENTES DE TRABAJO)



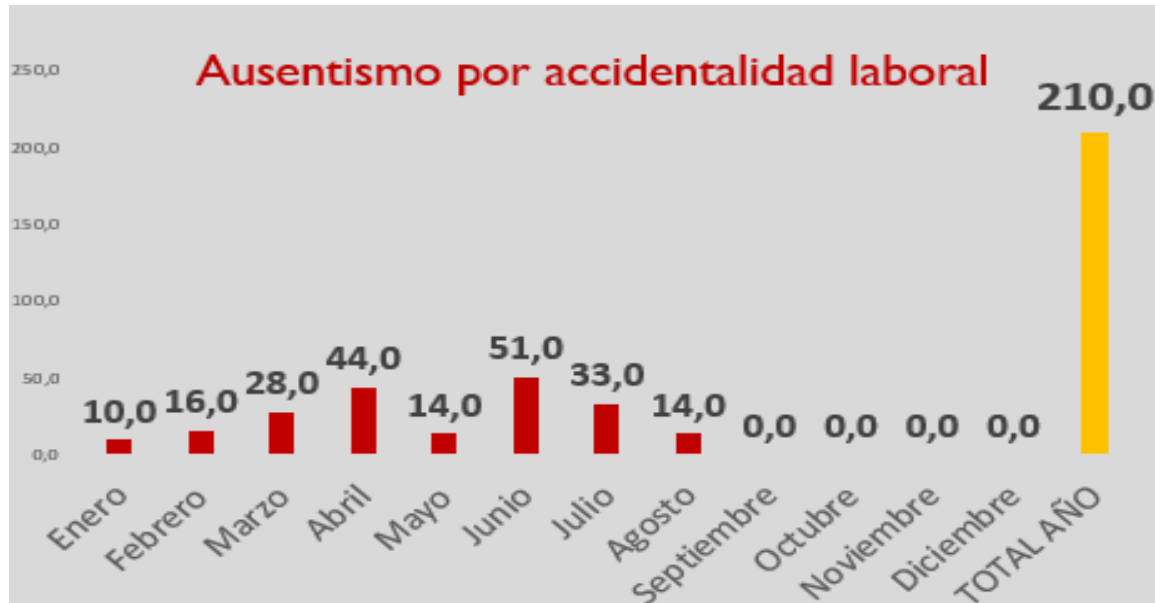
Ausentismo laboral 2018



La grafica muestra el comportamiento del ausentismo laboral hasta el mes de Octubre, por lo que se puede afirmar que el 0,33% de los funcionarios de la entidad han presentado ausencias de trabajo.



AUSENTISMO LABORAL



La grafica muestra el comportamiento del ausentismo laboral por AT en la vigencia 2018, donde se evidencia la mayoría de días perdidos en los meses junio y abril. .

PELIGROS GENERALES IDENTIFICADOS DE LA ALCALDÍA DE IBAGUE





RECOMENDACIONES

Aumentar presupuesto del 2019





Contratar personal competente para la implementación del SGSST



Compromiso de parte de jefes de áreas



Verificar procesos de contratación, lo que ha estancado la implementación del SGSST

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1</p>	

GENERALIDADES DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

TOTAL DE EXAMENES ELBORADOS: 402

211 funcionarios son	52.49%	género FEMENINO
191 funcionarios son	47.51%	Genero MASCULINO

Según el Estado Civil del personal el Diagnostico muestra que son:

157 funcionarios	CASADOS	39.05%
131 funcionarios	SOLTEROS	32.59%
89 funcionarios	UNION LIBRE	22.14%
16 funcionarios	SEPARADOS	3.98%
5 funcionarios	DIVORCIADOS	1.24%
4 funcionarios	VIUDOS	1%

En cuanto a los estilos de vida saludables del personal en la empresa se concluye que la mayoría de las personas no tienen hábito de fumar.



En cuanto al desarrollo de actividad física:

160 funcionarios	SEDENTARIOS	39.80%
242 funcionarios	CON ACTIVIDAD FISICA	60.20%

En el consumo social o moderado de alcohol muestra que hay bajo consumo en los niveles de licor entre el personal

Dentro de los hallazgos del examen físico se encontró:

38.56% del personal	SOBREPESO
31.09% del personal	PESO NORMAL
21.64% del personal	OBESIDAD GRADO 1



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD	Código: FOR-14-PRO-GIC-01	
		FORMATO: INFORME SG- SST	
		Fecha: 2018/05/11	
		Página: 1	

6.47% del personal	OBESIDAD GRADO 2
1.0% del personal	OBESIDAD GRADO 3
1.24% del personal	BAJO PESO

Así mismo del total de funcionarios públicos 155 se encuentran en edades comprendida entre los 51 y 60 años de edad y 25 con más de 61 años, connotando con ello que un alto porcentaje se encuentran en el periodo de pre pensión y que 42 personas se encuentran en el rango de edad menor a los 30 años.

Destaca el consumo de alcohol de forma social con desconocimiento del tema referente a las enfermedades asociadas; se recomienda por lo tanto realizar capacitación en el tema específico para el personal, conociendo el alcance de un cambio en la cultura local.

3. Se recomienda fortalecer nexos administrativos con las EPS del personal para definir las actividades y servicios en los posibles eventos por enfermedades generales según el análisis de Morbilidad.
4. Fortalecer nexos administrativos con la ARL al servicio de la Población Labor para continuar con la mejora en la cobertura de las actividades de Promoción y Prevención, Capacitaciones y eventos relacionados obligatorios como lo establece la Norma.
5. Implementar y Ejecutar los diferentes PVE en Cabeza de un Médico Laboral con el objetivo de controlar y disminuir las patologías presentes en el personal y así evitar el aumento en su Morbilidad que ocasiona Ausentismo y las posibles pérdidas económicas.
6. Implementar y Ejecutar el PVE Osteomuscular y Manejo de Cargas de forma inmediata, con el objetivo de disminuir la morbilidad a corto, mediano y largo plazo y generar la cultura del autocuidado.
7. Establecer un Programa de motivación e incentivos para gestar la cultura del no Consumo de Alcohol y la Práctica Deportiva en la entidad.
8. Establecer un Programa de motivación e incentivos para el manejo de la Higiene Postural.
9. Establecer los profesiogramas a las variaciones según la morbilidad de la entidad.
10. Dar lugar al Departamento de Seguridad y Salud del Trabajo en conjunto con la ARL en Cabeza de un Médico Laboral con el objeto de implementar las medidas y actividades necesarias para iniciar estos programas.
11. Seguridad y Salud en el Trabajo debe lograr la prevención y detección precoz de enfermedades, a través de un programa efectivo de educación que genere entre la población

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1</p>	

Colaboradora una creciente conciencia sobre la necesidad de proteger la salud, cambiar los hábitos de vida, mediante la creación de programas de promoción y prevención de la salud ocupacional y esto debe conducir a una mayor productividad laboral.

12. Para este grupo en especial se deben iniciar procesos de capacitación y procesos de vigilancia si no se tienen ya establecidos:

Programas de Promoción y Prevención: Estilos de Vida Saludables con énfasis en el riesgo cardiovascular, liderados por el médico Ocupacional acompañados de la nutricionista y jornadas de ejercicio además de las Pausas activas.

13. Seguimiento y capacitación de estilos de vida saludable.

14. Capacitación general sobre temas por trauma acumulativo y ergonomía general.

15. Realizar análisis de riesgo por oficio a los colaboradores para prevenir accidentes laborales, especialmente en población gatillo como son los guardas de tránsito.

16. A los Colaboradores con antecedente de tabaquismo se le debe motivar a limitar y/o eliminar el consumo del cigarrillo, a través de la sensibilización y concientización del daño que ocasiona al sistema respiratorio.

17. Incentivar a los Colaboradores a realizar algún tipo de actividad deportiva, a través de campañas o folletos con el fin de mantener y mejorar las condiciones generales de salud.

18. Seguir realizando las charlas previas a la jornada laboral por parte del Equipo de SST, con tendencia a disminuir los riesgos ergonómicos y físicos que son los más prevalentes en la empresa.



19. Se debe hacer énfasis en el uso de los elementos de protección personal.

20. Se debe realizar programas de vigilancia epidemiológica al riesgo cardiovascular y Ergonómico.

GENERALIDADES RIESGO PSICOLABORAL

PLAN PILOTO: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Este estudio se enmarca y busca cumplir los lineamientos establecidos en la Resolución 2646 de 2008 la cual "Establece disposiciones y define responsabilidades para la

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1</p>	

identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo”.

Factores de Riesgo Psicosocial, se refiere a condiciones sociales (intralaborales y extralaborales) y de la subjetividad (características intrínsecas del funcionario público) que, en interacción, **umentan la probabilidad de lesión a la salud** del funcionario público o grupo de funcionario públicos, directa o indirectamente vinculados en la ejecución de la actividad laboral.

Entonces, uno de los efectos (no es el único) de la exposición al riesgo psicosocial es el **estrés**. Por ello, es importante evaluarlo en sus componentes: nivel de estrés, síntomas fisiológicos, comportamentales, laborales, intelectuales y emocionales

Esta información permitirá diseñar acciones de prevención, intervención y vigilancia epidemiológica de estos riesgos con la finalidad de que disminuyan el efecto de tales factores.

Objetivo General



Identificar factores de riesgo psicosociales y de protección en los funcionarios públicos de planta de la Alcaldía Municipal de Ibagué y formular un plan de acción para controlarlos y prevenirlos, utilizando la Batería de evaluación establecida por el Ministerio de Trabajo.

Objetivos Específicos

- Determinar el nivel y principales factores de riesgo intralaborales y extralaborales en que se encuentran los funcionarios públicos la Alcaldía Municipal de Ibagué.
- Identificar el nivel y principales efectos de los riesgos psicosociales sobre la salud de los funcionarios públicos la Alcaldía Municipal de Ibagué.
- Hacer un análisis de la información para proponer un plan de prevención, mejoramiento y control de los Factores de Riesgo Psicosocial a fin de disminuir su impacto sobre la salud, la accidentalidad, el bienestar de los funcionarios públicos de la Alcaldía Municipal de Ibagué

CONCLUSIONES Y RECONENDACIONES

Teniendo en cuenta que se debe guardar confidencialidad con la encuesta aplicada a este grupo piloto, se pudo evidenciar de manera general la tendencia media al riesgo frente a la

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1</p>	



presencia de sintomatología asociada al estrés, situación que debe revisarse cuidadosamente para determinar si dicha sintomatología en primer lugar responde realmente a un episodio de estrés o a una condición diferente y en segundo lugar, si está siendo generada por una situación de tipo laboral y podrían contribuir en la aparición de enfermedades.

Analizando los niveles de síntomas de estrés puntuados por los funcionarios públicos, tanto del grupo A (nivel directivo) como del B(nivel operativo), estos pueden estar interfiriendo negativamente con el desempeño del trabajo y podrían llegar a afectar su salud física y emocional, teniendo en cuenta que el estrés es asociado medicamente con la hipertensión arterial o primaria, infarto al miocardio y otras cardiopatías isquémicas del corazón, accidentes cerebrovascular, ulcera péptica, síndrome del intestino irritable y ansiedad generalizada, entre otras y pese a que no se cuenta con un indicador estadístico que permita relacionar las condiciones intralaborales con los síntomas evaluados, se podría pensar que debido a los altos niveles de riesgo en los factores intralaborales, al intervenir dichas condiciones, los niveles de estrés podrían disminuir.



Otro aspecto analizado es Influencia del trabajo sobre el entorno extralaboral: Esta dimensión indica que el esfuerzo y energía que los funcionario público usan para responder a las exigencias de su trabajo impacta en su vida extralaboral, ya sea porque debe disponer del tiempo de descanso y de interacción familiar para trabajar o porque llega a su hogar demasiado cansado como para dedicar tiempo de calidad en el trato con la familia y el descanso con ellos. Esta variable está afectada por otras relacionadas directamente con el trabajo, tales como la jornada, la cantidad de trabajo y las demandas mentales del trabajo, es posible que al intervenir dichas condiciones el nivel de riesgo en este aspecto también disminuya.

Se sugiere entonces realizar actividades recreativas, lúdicas que incluyan actividades de relajación, yoga, cardiorumba, contrato de un gimnasio para hacer ejercicios pasivos y activos según el rango de edad y capacidad del funcionario, previo examen médico, actividades de artes y manualidades que ayuden a disminuir el estrés laboral, de igual forma las caminatas ecológicas durante la jornada laboral en las horas de la tarde puede tomarse como pausas activas que ayudan muchísimo cuando se tiene contacto con la naturaleza y se cambian los ambientes y las actividades de esta manera.

NOTA: Estos insumos se tendrán en cuenta para los cronogramas de Bienestar Social, Los incentivos Laborales, el Plan de Trabajo Anual del SG-SST, y el Plan Institucional de Capacitación para la presente vigencia: se construirán con la colaboración de los miembros de la Comisión de Personal y serán socializados por la Secretaria Administrativa en uno de los Comités con el Señor Alcalde Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1</p>	

Elaborado por : Flor Alba Aguirre Molina
Profesional Universitario
Grupo de Gestión de Talento Humano

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

*Flor Alba Aguirre Molina
Profesional Universitario
Grupo de Gestión e Talento Humano*

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué